

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 20 de NOVIEMBRE de 2025

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA N°. 3988/2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A.", RUT. 76.871.990-K. (CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA Nro. 3259).

DECRETO SECC. 1ERA Y 2DA

AFR

OFPA Nro. _____ /.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 253988 OTD	3988	18/11/2025	MARTA HERMAN CHIFFELLE	2152401007	701.520	
DS 253988 OTD	3988	18/11/2025	LUIS ALBERTO MORENO RICHASSE	2152401007	1.993.312	
DS 253988 OTD	3988	18/11/2025	LUIS ADOLFO GALLARDO ACEVEDO	2152401007	2.156.275	
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			4.851.107
				TOTAL	4.851.107	4.851.107

La cantidad de :

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO Siete PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO N°

CONTRACUENTA :

- 5410124001 \$ 4.851.107

FECHA :

